



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajamar Caja Rural), con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la emisión de Obligaciones Subordinadas de Cajamar Caja Rural de marzo 2005 por un importe nominal de 300.000.000 € y con código ISIN ES0214601017 (en adelante, las Obligaciones Subordinadas) informamos de lo siguiente:

Habiendo sido obtenidas las oportunas autorizaciones del Banco de España, Cajamar Caja Rural ha procedido a otorgar, en la presente fecha, la escritura pública a los efectos de proceder a la amortización de 2.417 Obligaciones Subordinadas que Cajamar Caja Rural mantiene en autocartera.

Como consecuencia de lo anterior, una vez la citada escritura pública de amortización de obligaciones subordinadas quede inscrita en el Registro Mercantil, las Obligaciones Subordinadas que estarán en circulación ascenderán a 583, por un importe nominal agregado de 58.300.000 euros.

En Almería, a 1 de Junio de 2012

Dirección de Cumplimiento Normativo